

Viernes 26 de octubre de 2012

19. Opina que la adhesión de Rusia a la OMC puede facilitar los flujos comerciales entre la UE y Rusia, al tiempo que estimulará el crecimiento económico y la creación de empleo en ambas partes; considera que la posibilidad de celebrar un nuevo Acuerdo de Colaboración y Cooperación brinda una oportunidad adicional para contribuir a una mejor asociación entre las dos Partes, al tiempo que promoverá un desarrollo sostenible en su vecindad común.

20. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión Europea, así como al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia.

## Elecciones en Belarús

P7\_TA(2012)0410

**Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de octubre de 2012, sobre la situación en Belarús tras las elecciones parlamentarias del 23 de septiembre de 2012 (2012/2815(RSP))**

(2014/C 72 E/11)

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Belarús, en particular las de 5 de julio de 2012 <sup>(1)</sup>, 29 de marzo de 2012 <sup>(2)</sup>, 16 de febrero de 2012 <sup>(3)</sup>, 15 de septiembre de 2011 <sup>(4)</sup>, 12 de mayo de 2011 <sup>(5)</sup>, 10 de marzo de 2011 <sup>(6)</sup>, 20 de enero de 2011 <sup>(7)</sup>, 10 de marzo de 2010 <sup>(8)</sup> y 17 de diciembre de 2009 <sup>(9)</sup>,
- Vistas las declaraciones de 24 de septiembre de 2012 del Presidente Schulz, de 24 de septiembre de 2012 del Vicepresidente Protasiewicz, del Sr. Brok y del Sr. Kaczmarek, de 25 de septiembre de 2012 del Sr. Vigenin y de 26 de septiembre de 2012 de la Delegación para las Relaciones con Belarús, todas ellas sobre las elecciones parlamentarias en Belarús,
- Vista la declaración de 24 de septiembre de 2012 de la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, y del Comisario Štefan Füle sobre las elecciones parlamentarias en Belarús,
- Vistas las conclusiones del Consejo sobre Belarús, adoptadas en la reunión nº 3191 del Consejo de Asuntos Exteriores, celebrada en Luxemburgo el 15 de octubre de 2012,
- Vistas las conclusiones del Consejo Europeo de los días 1 y 2 de marzo de 2012, en las que expresa su profunda preocupación por el ulterior deterioro de la situación en Belarús,
- Vista la Decisión 2012/126/PESC del Consejo, de 28 de febrero de 2012, por la que se aplica la Decisión 2010/639/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús <sup>(10)</sup>,
- Vistas las conclusiones del Consejo sobre el inicio de un diálogo europeo sobre modernización con la sociedad belarusa, adoptadas en la reunión nº 3157 del Consejo de Asuntos Exteriores, celebrada en Bruselas el 23 de marzo de 2012,

<sup>(1)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2012)0300.

<sup>(2)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2012)0112.

<sup>(3)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2012)0063.

<sup>(4)</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2011)0392.

<sup>(5)</sup> Textos Aprobados P7\_TA(2011)0244.

<sup>(6)</sup> DO C 199 E de 7.7.2012, p. 182.

<sup>(7)</sup> DO C 136 E de 11.5.2012, p. 57.

<sup>(8)</sup> DO C 349 E de 22.12.2010, p. 37.

<sup>(9)</sup> DO C 286 E de 22.10.2010, p. 16.

<sup>(10)</sup> DO L 55 de 29.2.2012, p. 19.

**Viernes 26 de octubre de 2012**

- Visto el Reglamento (UE) nº 354/2012 del Consejo, de 23 de abril de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas contra Belarús,
- Vista la declaración realizada el 28 de febrero de 2012 por la Alta Representante, Catherine Ashton, sobre su decisión y la del Gobierno polaco de retirar respectivamente al Jefe de la Delegación de la UE en Minsk y al Embajador de Polonia en Belarús,
- Vista la Resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 1857 (2012), de 25 de enero de 2012, sobre la situación en Belarús, en la que se condena la continua persecución que sufren los miembros de la oposición, así como el acoso de que son objeto los activistas de la sociedad civil, los medios de comunicación independientes y los defensores de los derechos humanos en Belarús,
- Vistos el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de 10 de abril de 2012, y la Resolución 17/24 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 17 de junio de 2011, sobre la situación de los derechos humanos en Belarús,
- Vistas la Declaración de la Cumbre de la Asociación Oriental celebrada en Praga del 7 al 9 de mayo de 2009 y la Declaración sobre la situación en Belarús aprobada con ocasión de la Cumbre de la Asociación Oriental celebrada en Varsovia el 30 de septiembre de 2011,
- Vista la declaración conjunta formulada en Praga el 5 de marzo de 2012 por los Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo de Visegrado, de Estonia, de Letonia y de Lituania,
- Vistos el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE,
- Vistos el informe de la misión de evaluación de las necesidades que tuvo lugar del 16 a 18 de julio de 2012, el informe provisional de 14 de septiembre de 2012, y la Declaración de resultados y conclusiones preliminares sobre las elecciones parlamentarias en Belarús, presentados por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OSCE/OIDDH) y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE el 24 de septiembre de 2012,
- Visto el informe preliminar de la campaña «Defensores de los derechos humanos por unas elecciones libres» sobre las elecciones parlamentarias celebradas en Belarús el 23 de septiembre de 2012,
- Visto el artículo 110, apartados 2 y 4, de su Reglamento,
  - A. Considerando que ninguna de las elecciones, parlamentarias o presidenciales, celebradas en Belarús desde 1995 han sido reconocidas por la OSCE como libres y justas;
  - B. Considerando que la UE consideraba las elecciones parlamentarias celebradas el 23 de septiembre de 2012, en particular su desarrollo y su naturaleza pluralista, como una nueva oportunidad para que Belarús demostrara su respeto hacia los valores democráticos y las normas europeas;
  - C. Considerando que, según la misión internacional de observación electoral de la Oficina de las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la OSCE y la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, en estas elecciones parlamentarias, pese a algunas mejoras de la Ley electoral, no se respetaron muchos compromisos de la OSCE, como los derechos de los ciudadanos a asociarse, a presentarse como candidatos o a expresarse libremente;
  - D. Considerando que, habida cuenta de que ninguno de los candidatos de la oposición democrática resultó elegido al Parlamento nacional y de que muchos presos políticos permanecen en prisión, resulta evidente que las autoridades de Belarús hicieron caso omiso de los numerosos llamamientos de la comunidad internacional y decidieron en cambio apartarse un paso más de la democracia y seguir aislando a su país;

Viernes 26 de octubre de 2012

- E. Considerando que se denegó el registro a un gran número de candidatos de la oposición democrática por causa de imprecisiones de menor importancia en sus declaraciones de ingresos y patrimonio o invalidando las firmas de aval para el acceso a las elecciones, y que muchos de ellos no fueron autorizados a formar parte de las comisiones electorales;
- F. Considerando que el registro de candidatos se llevó a cabo de una manera discriminatoria; que la mayor parte de las negativas las recibieron los grupos de iniciativa de Mikola Statkévich y Ales Mijalévich; que, entre otros, se negó el registro como candidatos a Aliaksandr Milinkévich, portavoz del Movimiento por la Libertad, y a Mijail Pashkévich, activista de la campaña «¡Decid la verdad!»;
- G. Considerando que los candidatos solo tuvieron derecho a una intervención pregrabada de cinco minutos como máximo en medios de comunicación estatales; que se denegó tiempo en antena a numerosos candidatos, en particular a los que llamaban al boicot de las elecciones, y que, en consecuencia, muchos candidatos de la oposición no pudieron comunicar su posición a los votantes;
- H. Considerando que, a pesar de que la Constitución belarusa garantiza la libertad de expresión, la libertad de prensa sigue estando muy restringida en Belarús, los medios de comunicación independientes sufren un hostigamiento continuo y se acallan con agresividad las voces críticas; que se restringió la cobertura informativa de las manifestaciones pacíficas contra el Presidente Lukashenko y la información sobre el deterioro de la situación económica; que las críticas al Gobierno y al Presidente están castigadas penalmente;
- I. Considerando que numerosos estudiantes y empleados de empresas públicas fueron obligados a votar por anticipado bajo la amenaza de perder sus becas o puestos de trabajo; que muchos electores miembros del ejército sufrieron presiones inadmisibles para que votaran por anticipado;
- J. Considerando que las autoridades de Belarús invitaron a la misión de observación electoral de la OSCE a observar las elecciones sin restricciones ni limitaciones; que, solo una semana antes de las elecciones parlamentarias, se denegó la entrada en Belarús a dos miembros de la misión —un diputado nacional de Alemania y un diputado nacional de Lituania— sin ninguna explicación o aclaración suficientes, lo que permite dudar de las intenciones declaradas por las autoridades belarucas, además de alterar el clima de confianza entre las partes;
- K. Considerando que la UE acogió con satisfacción el despliegue de observadores de la OSCE/OIDDH, y subrayó la importancia de que se garantizara a dichos observadores un acceso efectivo a todas las fases del proceso electoral, incluido el recuento de votos, e hizo especial hincapié en la importancia de que se garantizaran los derechos de la oposición en lo que se refiere tanto al derecho de sufragio como al acceso a las comisiones de control electoral y a los medios de comunicación;
- L. Considerando que, conforme a los primeros resultados y conclusiones de la OSCE/OIDDH, estas elecciones no fueron competitivas y se produjeron muchos casos de incumplimiento del Código Electoral de Belarús, del que se esperaba que incrementase las oportunidades para realizar campañas; que las elecciones se celebraron en un entorno estrictamente controlado, con una campaña apenas visible y se caracterizaron por la falta de transparencia en el escrutinio y en la suma de los resultados de diversos colegios electorales;
- M. Considerando que doce presos políticos siguen detenidos en Belarús, entre los que se encuentran el defensor de los derechos humanos y vicepresidente de la Federación Internacional de Derechos Humanos Ales Bialiatski (candidato al Premio Nobel de la Paz y al Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia, del Parlamento Europeo), así como el anterior candidato presidencial Mikola Statkévich y el dirigente de la organización juvenil «Frente Malady» Zmitser Dashkévich;
- N. Considerando que el 26 de septiembre de 2012 fue liberado de la cárcel el destacado activista de la oposición Syarhei Kavalenka, después de que solicitara clemencia ante la creciente presión de las autoridades penitenciarias, que le retenían en régimen de aislamiento y le hacían chantaje; que la liberación de prisioneros políticos no es incondicional, puesto que quedan sujetos a una vigilancia constante por las autoridades y deben informar periódicamente de su paradero a la policía;

**Viernes 26 de octubre de 2012**

- O. Considerando que Belarús sigue siendo el único país de Europa que pronuncia sentencias de muerte y lleva a cabo ejecuciones; que, según informes de defensores de los derechos humanos, unas 400 personas han sido ejecutadas en Belarús desde 1991;
- P. Considerando que Belarús suscribió la Declaración de Praga en la Cumbre sobre la Asociación Oriental de los días 7 a 9 de mayo de 2009, confirmando su compromiso con los principios del Derecho internacional y los valores fundamentales como la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
1. Lamenta profundamente que la celebración de elecciones legislativas en Belarús haya incumplido una vez más muchas de las normas fundamentales fijadas por la OSCE y que de esta manera, a pesar de algunas pequeñas mejoras del marco jurídico de las elecciones, se haya producido una consulta que no ha sido limpia y ha carecido de libertad, transparencia y equilibrio;
2. Cree que el Parlamento elegido en Belarús no alcanza la legitimidad democrática y que el Parlamento Europeo continuará por ello su política de no reconocerlo ni en sus relaciones bilaterales con Belarús ni en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euronest; lamenta que, en estos momentos, la Asamblea Parlamentaria Euronest no tenga motivos para invitar a representantes oficiales del órgano legislativo de Belarús a ocupar sus escaños en la Asamblea, lo que privará a la Asociación Oriental de un instrumento importante para acercar a Belarús a los valores democráticos de la UE;
3. Señala que la UE esperaba una mejora en la organización de las elecciones y que la persistencia en no organizar unas elecciones libres y limpias representa un nuevo retroceso de Belarús y continuará constituyendo una grave amenaza para las relaciones entre Belarús y la UE;
4. Condena la detención de periodistas, táctica destinada obviamente a controlar el libre flujo de información no permitiéndoles ejercer sus cometidos laborales normales, de manera que se conculca una de las libertades más fundamentales, a saber, la libertad de expresión;
5. Lamenta la decisión de las autoridades belarusas de denegar reiteradamente visados de entrada a los diputados al Parlamento Europeo y a diputados nacionales en los últimos dos años; pide a las autoridades belarusas que no opongan nuevos obstáculos a la visita al país de la Delegación del Parlamento Europeo para las Relaciones con Belarús;
6. Insta a las autoridades belarusas a que vuelvan a examinar sus actuaciones, mejoren y eleven la calidad de su legislación electoral, y celebren unas nuevas elecciones parlamentarias libres y limpias y acordes con las normas internacionales; las insta asimismo a que liberen inmediatamente y sin condiciones y rehabiliten a los presos políticos, sin coaccionarlos para que firmen confesiones falsas y peticiones de indulto, y a que respeten a sus propios conciudadanos protegiendo sus libertades fundamentales y permitiéndoles el ejercicio de sus derechos fundamentales; manifiesta su profunda preocupación ante los informes recurrentes sobre la aplicación deliberada de condiciones de detención inhumanas, en particular en el caso de Ales Bialiatski, Mikola Statkévich y Zmitser Dashkévich;
7. Pide, en este contexto, al Gobierno belaruso que avance hacia el objetivo de garantizar la futura celebración de unas elecciones auténticamente democráticas, con arreglo a las normas democráticas internacionales, introduciendo en la legislación y la práctica electorales cambios como los siguientes:
- a) la creación de unas condiciones y oportunidades equitativas para que todos los candidatos puedan llevar a cabo una campaña electoral genuina;
  - b) la garantía de que todos los partidos que participen en elecciones cuenten con representación en todos los niveles de las comisiones electorales, en particular en el nivel de las comisiones de distrito;
  - c) la garantía de que el recuento de votos excluya cualquier duda en cuanto a la posibilidad de fraude en este contexto;
  - d) la supresión del procedimiento de votación anticipada o, como mínimo, la garantía de que el recuento de votos anticipados sea objeto de un procedimiento independiente del aplicado al recuento de votos ordinario y de que los resultados de la votación anticipada se registren por separado en las actas electorales;

**Viernes 26 de octubre de 2012**

e) la garantía de la transparencia durante el procedimiento de escrutinio y la publicación de todos los resultados finales;

8. Insta al Gobierno belaruso a que respete los derechos humanos para poner fin al aislamiento que él mismo ha impuesto al país con respecto al resto de Europa y para mejorar significativamente las relaciones entre la UE y Belarús:

a) absteniéndose de amenazar con acciones penales, también en caso de objeción a realizar el servicio militar en Belarús, contra estudiantes expulsados de las universidades por sus convicciones cívicas y que se han visto obligados a proseguir sus estudios fuera del país;

b) eliminando cualquier obstáculo que impida el registro correcto de las ONG en Belarús;

c) mejorando el trato y el respeto a las minorías nacionales, su cultura, iglesias, sistema educativo y patrimonio histórico y material, y reconociendo también en este contexto la Unión de los Polacos, órgano elegido legítimamente;

9. Insta una vez más a Belarús, único país europeo que sigue aplicando la pena capital, a que introduzca una moratoria inmediata de las ejecuciones y que anuncie sin dilación una moratoria de la pena de muerte como primer paso hacia su total abolición;

10. Recuerda que la Unión Europea declaró su disposición a renovar sus relaciones con Belarús y sus ciudadanos en el marco de la Política Europea de Vecindad (PEV), tan pronto como el Gobierno de Belarús demostraría su respeto por los valores democráticos y los derechos fundamentales del pueblo belaruso;

11. Expresa su satisfacción por el «Diálogo europeo sobre modernización con la sociedad belarusa» en relación con las reformas necesarias para la modernización de Belarús y el desarrollo potencial de las relaciones con la Unión Europea, así como la correspondiente campaña de información en este ámbito organizada en Belarús; toma nota con satisfacción de que el Diálogo Europeo ha contribuido a fomentar un debate sólido y constructivo entre los representantes de la sociedad civil belarusa en Minsk sobre ideas concretas relativas a las necesidades de reforma del país;

12. Pide al Consejo y a la Comisión que apoyen todas las iniciativas encaminadas a desarrollar la sociedad civil belarusa, lo que podría tener como resultado un aumento de la participación política de los ciudadanos y una mayor concienciación acerca de la necesidad de cambio; pide la elaboración de un programa coherente y a largo plazo destinado a apoyar y reforzar las organizaciones de la oposición de Belarús, y la instauración y ampliación del diálogo con la sociedad civil del país; considera que los intentos de capacitar a los ciudadanos de Belarús suponen un pilar fundamental y la vía más efectiva para alcanzar la democracia y el Estado de Derecho en el país;

13. Pide al SEAE, al Consejo y a la Comisión que prosigan el diálogo con Belarús y diseñen una política más clara para las relaciones con este país, sujeta a una condicionalidad positiva estricta basada en un enfoque gradual y dotada de indicadores de referencia, calendarios, una cláusula de revisión y unos recursos financieros adecuados;

14. Pide al Consejo y a la Comisión que adopten nuevas medidas, de carácter unilateral en caso necesario, para facilitar y liberalizar los procedimientos de visado para los ciudadanos de Belarús, ya que ello es crucial para lograr el objetivo principal de la política de la UE con respecto a Belarús, a saber, facilitar e intensificar los contactos entre las personas y democratizar el país; insta a la Comisión y al Consejo, en este contexto, a que consideren la posibilidad de rebajar el precio de los visados de los ciudadanos de Belarús que accedan al espacio de Schengen, ya que este es el único modo de impedir que Belarús y sus ciudadanos se vean cada vez más aislados;

15. Lamenta una vez más que el Gobierno de Belarús haya elaborado una lista de personas sometidas a la prohibición de viajar al extranjero, que impide salir del país a varios opositores y activistas de los derechos humanos; expresa su solidaridad a todas las personas incluidas en dicha lista y pide a las autoridades de Minsk que pongan fin a tales prácticas que vulneran las libertades fundamentales de los ciudadanos de Belarús;

**Viernes 26 de octubre de 2012**

16. Reitera su llamamiento a la Comisión para que apoye por todos los medios económicos y políticos los esfuerzos de la sociedad civil belarusa, los medios de comunicación independientes (incluidos TV Belsat, Radio Europea para Belarús, Radio Racja y otros) y las organizaciones no gubernamentales de Belarús por promover la democracia; pide que se preste más atención a la protección de las libertades digitales en Belarús, que constituyen el soporte de otros derechos humanos, en especial, de la libertad de expresión y la libertad de reunión; insta a las autoridades belarucas a que garanticen que los autores de blogs y los administradores de páginas web no serán perseguidos por sus actividades en favor de los derechos humanos;

17. Pide al Consejo y a la Comisión que estudien posibles medidas orientadas a mejorar el entorno empresarial, el comercio, las inversiones, las infraestructuras de energía y transportes y la cooperación transfronteriza entre la UE y Belarús, a fin de contribuir al bienestar y la prosperidad de los ciudadanos de Belarús, así como a su capacidad de comunicarse con la UE y viajar libremente a la misma, en este contexto;

18. Pide a las organizaciones deportivas internacionales que tengan en cuenta la situación de los derechos humanos en el país cuando concedan a las autoridades belarucas el honor de acoger acontecimientos deportivos internacionales destacados, a fin de presionar al régimen hasta que dé muestras claras de su compromiso con los principios democráticos y las libertades fundamentales;

19. Pide a las autoridades belarucas, en lo que respecta al proyecto de construcción de una nueva central nuclear, que se ajusten plenamente al Convenio de Aarhus y apliquen de forma estricta todas las normas de la Convención de Espoo sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo;

20. Pide a los Estados miembros de la UE que se abstengan de utilizar los procedimientos vigentes en materia de visados de forma contradictoria y opuesta a los esfuerzos del Consejo y la Comisión por fortalecer a la sociedad civil belarusa;

21. Pide al Consejo y a los Estados miembros de la UE que, habida cuenta de los diversos incidentes que se han producido recientemente en relación con la cooperación entre las autoridades de Belarús y de la UE, mejoren significativamente la cooperación e información en el interior de la UE e interrumpan inmediatamente la cooperación con las autoridades de Belarús en el ámbito de la formación de la policía con el fin de evitar que vuelvan a verse en peligro activistas de la sociedad civil belarusa;

22. Lamenta que se denegaran a cuatro funcionarios representantes del Ministerio de Educación polaco los visados de entrada en Belarús, donde iban a asistir a una conferencia sobre la enseñanza en polaco organizada por la Unión de Polacos de Baranavichy, en la región de Brest, el día 13 de octubre de 2012;

23. Lamenta la decisión de las autoridades belarucas de no cooperar con el recientemente nombrado Relator especial para los derechos humanos de las Naciones Unidas y les pide que le permitan desempeñar su mandato y visitar el país cuando sea necesario;

24. Anima a todas las fuerzas políticas democráticas y a todos los activistas de la sociedad civil de Belarús a que adopten un enfoque unificado que les permita aumentar la eficacia de sus acciones y establecer programas concretos de cambio político que mejoren y democratizan las vidas del pueblo de Belarús;

25. Pide a las instituciones europeas que utilicen las conclusiones de la mesa redonda sobre Belarús celebrada el 17 de octubre de 2012 en el Parlamento Europeo para llegar a una evaluación exhaustiva y en profundidad de la situación actual de la oposición y de los posibles escenarios futuros para Belarús;

26. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al SEAE, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al Secretario General de las Naciones Unidas, a las Asambleas Parlamentarias de la OSCE y del Consejo de Europa, a la Secretaría de la CEI y a las autoridades de Belarús.